

Montevideo, 16 de Diciembre de 2020.

Señor José A. Licandro
Intendente de Regulación Financiera
Banco Central del Uruguay
Presente

De nuestra consideración:

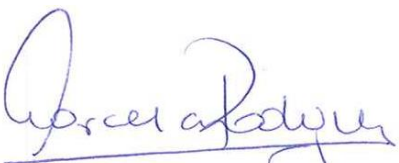
Hacemos referencia al programa de emisión de obligaciones negociables de SAN ROQUE S.A por un monto de hasta U\$S 20.000.000 (veinte millones de dólares) o su equivalente en pesos uruguayos o unidades indexadas y a la serie número I de Obligaciones Negociables bajo el programa de emisión, emitido con fecha 16 de Junio de 2016, inscripto en el registro de emisores de valores de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

Por intermedio de la presente, informamos que SAN ROQUE S.A ha rescatado de forma anticipada el 100 % de las Obligaciones Negociables de la serie I, haciendo uso del derecho de rescate anticipado previsto en el programa y el documento de emisión, habiendo cancelado de esta manera la totalidad de las obligaciones negociables emitidas.

Sin otro particular saludamos a Usted atentamente,



p. Bolsa de Valores de Montevideo S.A.
Patricia Torrado
Gerente General



p. Bolsa de Valores de Montevideo S.A
Marcela Rodríguez
Gerente Fisc. y Cumplimiento

